

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá, D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-052376- -00004-0000

Fecha: 2012-02-08 15:38:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 430 REQUERSOLICITA Folios: 10

Doctora:
Carolina Vera Matiz.
Apoderada

REFERENCIA:	Radicación N°	10-52376
	Trámite	002
	Evento	002
	Actuación	430
	Folios	001

Me refiero a su memorial de fecha 21 de mayo de 2010 radicado bajo el número 10-052376-00001-0000, a través del cual solicita a este Despacho que la presente solicitud de Patente de Invención, sea tramitada como una Patente de Invención PCT, Capítulo I, de acuerdo con la documentación que aporta para tal efecto.

Sobre el particular le informo, que para que surta efectos la petición a que hacemos referencia, es necesario que diligencie en su totalidad el respectivo formulario PCT y cancele la tasa correspondiente a modificación de solicitud en trámite, de acuerdo con la Resolución que fijó las tasas en materia de Propiedad Industrial para el año 2010.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, atienda el requerimiento aquí señalado.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal e), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, _____.